

## MEMORANDO

Bogotá D.C., viernes, 07 de febrero de 2025



Al responder cite este Nro.  
20254230040013

SFFT

PARA: YITCY BECERRA DIAZ  
**SECRETARÍA GENERAL**

DE: ERIC ALBERTO ORGULLOSO MARTINEZ  
**SUBDIRECTOR DE FORTALECIMIENTO FISCAL TERRITORIAL**

ASUNTO: Solicitud contratación vigencia 2025 - MONICA NATHALY RAMIREZ SASTOQUE.

Estimada doctora Yitcy,

De acuerdo con lo dispuesto en el Plan de Adquisición de Bienes y Servicios para la vigencia 2025, me permito relacionar, de manera atenta, uno de los contratos que se celebrarán para esta dependencia bajo la modalidad de contratación directa por prestación de servicios profesionales, como se detalla a continuación:

HONORARIOS MENSUALES 2025	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN
\$ 13.000.000	170201925 - Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección de Fortalecimiento Fiscal Territorial del Departamento Nacional de Planeación por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, para realizar la consolidación, organización y validación de insumos técnicos destinados a facilitar el análisis de la información fiscal territorial.	Hasta el 31 de diciembre de 2025.

La necesidad de contratación se financia con recursos del proyecto de inversión identificado con el código BPIN 2022011000063.

Es pertinente indicar que la persona natural a contratar cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato, información que reposará en el certificado de idoneidad y experiencia de conformidad con lo establecido en el perfil del estudio previo.

Finalmente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y el artículo 8 de la Resolución Interna 2559 de 2023 modificado por el artículo 4 de



la Resolución Interna 5046 de 2024 y según radicado 20256510029603 de fecha 31/01/2025 de la Subdirección de Gestión de Talento Humano que relaciona los cargos provistos y vacantes de la Subdirección de Fortalecimiento Fiscal Territorial, se acredita que aun existiendo personal en la planta, éste no resulta ser suficiente para atender la necesidad requerida.

Cordialmente,

Anexo: Radicado No. 20256510029603 del 31/01/2025  
Elaboró: Listh Iddelinne Díaz Ardila, contratista DDFFT  
Revisó: Camilo Andrés Ely Doria, contratista SCT

